

P.A. FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA PAF-ICBF-C-001-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE ENERO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del CAPÍTULO II DIPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ICBF-C-001-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO SUMAC-HCG Representante del consorcio: JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA	Integrante 1: SUMAC LATINOAMERICA S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 H C G CONSTRUCCIONES LTDA Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 15, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO SUMAC-HCG	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 24 al 25 (hasta las 5:00p.m.) de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO SUMAC-HCG	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

* Modificaciones al informe preliminar

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SUMAC-HCG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 21, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en la Nota 2 del sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, no se aplicará la TRM cuando haya un único proponente y, en consecuencia, se le otorgará el total del puntaje, así:

“Nota 2: *En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”*

Verificada la oferta económica, el evaluador económico informa que no se efectuó corrección aritmética y/o ajuste por redondeo.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por el único proponente habilitado, es el siguiente:

PAF-ICBF-C-001-202					
REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SUMAC - HCG	\$ 117.213.929,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 1 CONSORCIO SUMAC - HCG** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 117.213.929,00.
Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**
Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

**P.A. FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°1

CONSORCIO SUMAC HCG

REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

PRESUPUESTO ESTIMADO – PE

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL FASE 1 (Corregido)
VALOR PROYECTO ANTES DE IVA	\$ 98.499.100,00	\$ 98.499.100,00
VALOR IVA 19%	\$ 18.714.829,00	\$ 18.714.829,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA	\$ 117.213.929,00	\$ 117.213.929,00

TOTAL OFERTA		
MÍNIMO	\$ 107.142.531,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 119.047.257,00	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA		
<u>PAF-ICBF-C-001-202</u>		
Objeto:	REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	
Fecha de diligenciamiento:	27/01/2022	
Proponentes:	CONSORCIO SUMAC - HCG	
Propuesta Económica		
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO SUMAC - HCG
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 119.047.257,00	\$ 117.213.929,00
VALOR TOTAL CORREGIDO		\$ 117.213.929,00

PAF-ICBF-C-001-202

REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO SUMAC - HCG	\$ 117.213.929,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 1 CONSORCIO SUMAC - HCG** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 117.213.929,00.

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.